

La Iglesia denuncia intento de imponer la ideología de género  
Nueva York (Naciones Unidas), 22 Mar. 11 (AICA)

Mons. Francis Chullikatt, Observador permanente de la Santa Sede ante la ONU La Santa Sede denunció un nuevo intento de imponer, incluso contra el parecer de muchos países, una visión desde la ideología de género en las conclusiones de la 55ª sesión de la Comisión sobre el estatus de la Mujer del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas.

En su intervención del pasado 14 de marzo, el observador permanente de la Santa Sede, monseñor Francis Chullikatt, afirmó rotundamente “la necesidad de respetar el valor y la dignidad inherentes a todas las mujeres y las niñas, fundamentales para su progreso auténtico”.

Sin embargo, expresó las reservas de la Santa Sede ante la redacción final de las conclusiones de la Comisión sobre el estatus de la Mujer del Consejo Económico y Social de la ONU, y denunció que intentan imponer de nuevo, como en ocasiones anteriores, la ideología de género.

Ante la inclusión del término “género” en las conclusiones de la Comisión, monseñor Chullikatt lamentó que en el presente texto se haya adoptado “un nuevo párrafo del preámbulo con la intención de eliminar las dudas sobre la promoción de una nueva definición de género”.

“Este programa no tiene cabida en un documento patrocinado por las Naciones Unidas, sobre todo con respecto a las mujeres y las niñas”, afirmó. El prelado recordó que en el derecho de los tratados, la única definición de “género” que obliga a los Estados partes es la contenida en el Estatuto de Roma del Tribunal Penal Internacional, que declara que “el término ‘género’ se refiere a los dos sexos, masculino y femenino, dentro del contexto de la sociedad”.

“Con razón, durante las negociaciones, muchas delegaciones reafirmaron el uso de ‘género’ para referirse a ‘mujeres y a hombres’, o masculino y femenino, de acuerdo con su uso consensuado previamente, durante y después de la negociación de la Declaración de Pekín y la Plataforma de Acción”. Contra los derechos humanos Desgraciadamente, denunció monseñor Chullikatt, “durante las negociaciones del texto actual, algunas delegaciones intentaron avanzar una vez más, a través de los ‘estudios de género’, en una radical definición de ‘género’, que afirma que la identidad sexual de alguna manera se puede adaptar indefinidamente con fines nuevos y diferentes, no reconocidos en el derecho internacional”.

Además, los promotores de este intento de redefinir el género han eliminado la referencia a los Derechos humanos, en el texto, “a pesar del apoyo abrumador a favor de su inclusión”, y se han opuesto también “a la referencia a la dignidad inherente y el valor de las mujeres y los hombres, un principio profundamente arraigado del sistema de derechos humanos”.

“A la luz de estas tendencias, la comunidad internacional debe ser consciente de que este programa para redefinir el ‘género’, a su vez, pone en tela de juicio la fundación misma del sistema de derechos humanos”, subrayó el prelado. Por otro lado, denunció el observador vaticano, “esta aproximación radical está vinculada a la falta de referencia a los ‘derechos’ de los padres, en particular a su derecho a elegir la educación para sus hijos, incluyendo la educación sobre el auténtico amor humano, el matrimonio y la familia”. A pesar de que los

derechos de los padres “están especificados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles y el Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, varios “intentos de incluir el lenguaje de los derechos de los padres de la misma manera que los términos de las responsabilidades paternas fueron rechazados”.

“Esto es un asunto grave, cuando uno considera que los derechos de los padres y deberes están firmemente arraigados en la ley internacional, y estos derechos son correlativos a los deberes, siendo necesarios los primeros para llevar a cabo los segundos”, reiteró. El prelado reiteró también las reservas de la Santa Sede, como en las ocasiones anteriores “con respecto al significado del término ‘salud reproductiva y sexual’, que debería no incluir el aborto o los servicios del aborto”. Además, subrayó, “la Santa Sede no respalda de ninguna manera la anticoncepción o el uso de condones, ya sea como medida de planificación familiar o como parte de los programas de prevención del VIH/SIDA o clases/programas de educación sexual”. “La Santa Sede -como muchas mujeres de todo el mundo- está convencida de que el verdadero avance de la mujer está fuertemente vinculado al reconocimiento y a la efectiva aplicación de sus derechos, dignidad y responsabilidades. Ambos, mujeres y hombres están llamados a aceptarlos, protegerlos y fomentarlos, para un compromiso renovado hacia la humanidad”, concluyó monseñor Chullikatt.+

Fuente: Agencia Informativa Católica Argentina AICA=25849